



**DECLARA EMERGENCIA
AUTORIZA COMPRA DIRECTA**

DECRETO Nº2840

DALCAHUE, 23 de octubre de 2015.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el informe del Encargado de Emergencia Comunal; la sesión ordinaria Nº74 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2015; el Artículo 10, Nº3 de la Ley Nº19.886 de Compras Públicas; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

DECLÁRESE: Emergencia en sectores de Entel Chaquihual, Téguel Pupetra y Ñiucho para restablecimiento de suministros de agua, según lo expuesto en informe del Encargado de Emergencia comunal.


AUTORÍCESE: Compra directa a los siguientes proveedores según lo que se especifica a continuación.

1. **HIDROINGENIERÍA CHILE LTDA., Ru** , por la suma de \$355.453.- por adquisición de 01 tablero eléctrico de control v comando para el sector Ñiucho.
2. **IRMA HARO DÍAZ, RUT** , por la suma de \$173.960.- por adquisición de materiales eléctricos para restablecimiento suministro de agua en Butalcura Entel Chaquihual.
3. **AURELIANO ANDRADE, RUT** por la suma de \$75.750.- por adquisición de materiales de pvc, coplas, válvulas, codos, salidas, nivel eléctrico para restablecimiento suministro de Agua en Ñiucho.
4. **MARCELO IBACACHE NAVARRO, RUT** , por la suma de \$345.100.- iva incluido, por mano de obra consistente en reparación línea eléctrica y cambio de postación; construcción tendido eléctrico para conexión sensor de nivel y conexión/modificación circuito eléctrico para restablecimiento de suministro de agua en sector Entel Chaquihual.
5. **EUGENIO OLGUIN MARTINEZ, RU** , por la suma de \$70.000.- más impuestos, por mano de obra consistente en instalación red de agua y estanque de acumulación sector Téguel Pupetra.
6. **EUGENIO OLGUIN MARTINEZ, RU** , por la suma de \$80.000.- más impuestos, por mano de obra consistente instalación de 70 mts. de red e instalación de estanque de acumulación de agua en sector Téguel Pupetra.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta 31.02.004.011. Emergencia para el suministro de agua potable rural.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Of. Transparencia.
- Of. de Partes
- Archivo.